



Fundación  
**Universidad de América**  
Código SNIES 1715

**Código:** PL-EDP-02

**Fecha:** 16 noviembre de 2021

**Versión:** 01

**Macroproceso:**  
Proyección Social


**Proceso:**  
Gestión de Educación Continuada

**Política**  
**Proyección Social y Extensión Universitaria**

# Política De Proyección Social y Extensión Universitaria

<b>Realizó</b> Vicerrectoría Académica y de Investigaciones	<b>Revisó</b> Vicerrectoría Académica y de Investigaciones	<b>Aprobó</b> Comité de Acción Rectoral
--	---	--


*Clasificación del documento: público*

 <b>Fundación</b> <b>Universidad de América</b> <small>Código SNIES 1715</small>	<b>Código:</b> PL-EDP-02	<b>Fecha:</b> 16 noviembre de 2021	<b>Versión:</b> 01
	<b>Macroproceso:</b> Proyección Social	<b>Proceso:</b> Gestión de Educación Continuada	
	<b>Política</b> <b>Proyección Social y Extensión Universitaria</b>		

## Contenido

Objetivo .....	3
Alcance .....	3
Responsables .....	3
Introducción .....	4
Principios de la proyección social y la extensión universitaria .....	5
Criterios para la proyección social y la extensión universitaria .....	6
Sobre la Proyección Social .....	7
Sobre la extensión universitaria .....	7
Sobre la gobernabilidad de la proyección social y la extensión universitaria .....	8
Sobre los indicadores de la proyección social y la extensión universitaria .....	9

<b>Realizó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Vicerrectoría Académica y de Investigaciones	Vicerrectoría Académica y de Investigaciones	Comité de Acción Rectoral

 <p>Fundación <b>Universidad de América</b> Código SNIES 1715</p>	<b>Código:</b> PL-EDP-02	<b>Fecha:</b> 16 noviembre de 2021	<b>Versión:</b> 01
	<b>Macroproceso:</b> Proyección Social	<b>Proceso:</b> Gestión de Educación Continuada	
	<b>Política</b> <b>Proyección Social y Extensión Universitaria</b>		

## Objetivo

Establecer los lineamientos para la gestión de la Proyección Social y las labores de Extensión Universitaria de la Fundación Universidad de América como parte constitutiva de su identidad y de su misión; en cumplimiento de los lineamientos institucionales y la normatividad legal vigente

## Alcance


Aplica para todas las labores de proyección social y de extensión de la Institución.

## Responsables

Rectoría  
 Vicerrectoría Académica y de Investigaciones  
 Vicerrectoría Administrativa y Financiera  
 Centro de Emprendimiento e Innovación Sostenible (CEIS)  
 Dirección de Bienestar Institucional  
 Dirección de Comunicaciones  
 Dirección de Internacionalización  
 Dirección de Investigaciones  
 Dirección de la Unidad de Patrimonio  
 Dirección del Centro de Trayectoria Profesional  
 Dirección del Sistema de Bibliotecas

<b>Realizó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Vicerrectoría Académica y de Investigaciones	Vicerrectoría Académica y de Investigaciones	Comité de Acción Rectoral

*Clasificación del documento: público*

 <b>Fundación</b> <b>Universidad de América</b> <small>Código SNIES 1715</small>	<b>Código:</b> PL-EDP-02	<b>Fecha:</b> 16 noviembre de 2021	<b>Versión:</b> 01
	<b>Macroproceso:</b> Proyección Social	<b>Proceso:</b> Gestión de Educación Continuada	
	<b>Política</b> <b>Proyección Social y Extensión Universitaria</b>		

## Introducción


Dos conceptos definen la Institución para articularse e impactar el entorno: la Proyección Social y la Extensión Universitaria.

Como se expresa en el Proyecto Educativo Institucional, la Proyección Social en la Fundación Universidad de América se concibe como la manera en la que la Universidad proyecta su origen, su historia y su identidad al entorno nacional e internacional. Hace parte fundamental de la proyección social una preocupación por la conservación y la recuperación de la tradición, la cultura y el patrimonio material e inmaterial nacional.

De otro lado, la Extensión Universitaria se concibe como una labor que conecta disciplinas, saberes, experiencias de la comunidad universitaria con el entorno nacional e internacional, procurando contribuir al desarrollo de la ciudad y la Región.

Son parte de la Proyección Social, la Política de Inclusión que por tradición y desde su fundación la Institución ha consolidado en la inclusión social, otorgando a sus estudiantes desde su principio de Universidad de servicio comunitario y con base en el en programas de becas económicas, matrículas competitivas, descuentos e incentivos. De igual manera, el programa de consejería estudiantil que hace parte de la Política de Bienestar Institucional; como la articulación con la educación media, técnica y tecnológica. Y el interés por desarrollar el espíritu emprendedor, innovador y de sostenibilidad en nuestra comunidad académica.

<b>Realizó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Vicerrectoría Académica y de Investigaciones	Vicerrectoría Académica y de Investigaciones	Comité de Acción Rectoral


 <b>Fundación</b> <b>Universidad de América</b> <small>Código SNIES 1715</small>	<b>Código:</b> PL-EDP-02	<b>Fecha:</b> 16 noviembre de 2021	<b>Versión:</b> 01
	<b>Macroproceso:</b> Proyección Social	<b>Proceso:</b> Gestión de Educación Continuada	
	<b>Política</b> <b>Proyección Social y Extensión Universitaria</b>		

## Principios de la proyección social y la extensión universitaria

Son principios de la Proyección Social y la Extensión Universitaria los mismos principios institucionales:

<b>Afianzamiento de las raíces de la nacionalidad colombiana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Fundación Universidad de América honra la herencia que deja la historia y las raíces del hombre colombiano y, a partir de ello, define una impronta para pensar y construir su futuro institucional.</li> </ul>
<b>Culto del saber y la naturaleza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Fundación Universidad de América valora la importancia de establecer una relación íntima y de mutuo beneficio con la naturaleza, reconociendo la preponderancia del medio ambiente como escenario que privilegia la enseñanza y el aprendizaje, que favorece la responsabilidad ética y ambiental.</li> </ul>
<b>Autonomía Universitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Partiendo de la permanente y rigurosa práctica de autoevaluación, el ejercicio responsable de su sistema de gobierno, la rendición de cuentas, y su capacidad de enseñanza e investigación, la Fundación Universidad de América reconoce su autonomía universitaria y la pone al servicio de preparar ciudadanos idóneos para la convivencia y la solución de problemas nacionales</li> </ul>
<b>Universidad de servicio comunitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como propósito renovador y fundacional, la Fundación Universidad de América se define como escenario de integración social y regional del país, pero también como un espacio para la renovación de la clase dirigente en sus ámbitos público y privado.</li> </ul>
<b>Dignidad humana y libertad responsable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es tradición de la Fundación Universidad de América propender por una educación que promueva e inspire la dignidad del hombre, la libertad responsable, el ejercicio de valores espirituales y el respeto a los dictados de la ciencia, la cultura y la civilización cristiana</li> </ul>
<b>Calidad y excelencia académica.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como sello de su gestión institucional, la Fundación Universidad de América busca la consolidación de la calidad en los procesos de preparación académica y la formación integral del ser humano, con el propósito de que actúe benéficamente para sus semejantes.</li> </ul>

<b>Realizó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Vicerrectoría Académica y de Investigaciones	Vicerrectoría Académica y de Investigaciones	Comité de Acción Rectoral


 <b>Fundación</b> <b>Universidad de América</b> <small>Código SNIES 1715</small>	<b>Código:</b> PL-EDP-02	<b>Fecha:</b> 16 noviembre de 2021	<b>Versión:</b> 01
	<b>Macroproceso:</b> Proyección Social	<b>Proceso:</b> Gestión de Educación Continuada	
	<b>Política</b> <b>Proyección Social y Extensión Universitaria</b>		

## Criterios para la proyección social y la extensión universitaria

Los proyectos y actividades de Proyección Social y Extensión Universitaria en la Fundación Universidad de América se desarrollan teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>Pertinencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>los proyectos y actividades de proyección y extensión responden a necesidades concretas tanto institucionales como del contexto</li> </ul>
<b>Financiación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>las iniciativas de proyección y extensión son económicamente viables y no ponen en riesgo las finanzas institucionales.</li> </ul>
<b>Proyección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>los proyectos y actividades de proyección y extensión generan visibilidad nacional e internacional y dan a conocer la identidad y las capacidades institucionales.</li> </ul>
<b>Participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>los proyectos y actividades de proyección y extensión incluyen a la comunidad universitaria en su gestión.</li> </ul>
<b>Colaboración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>los proyectos y actividades de proyección y extensión se realizan de manera colaborativa con diversos actores potenciando las capacidades de las partes.</li> </ul>
<b>Interdisciplinariedad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>las iniciativas de proyección y extensión se sustentan en el diálogo multi y transdisciplinar de la comunidad universitaria y las comunidades externas.</li> </ul>
<b>Sostenibilidad,</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>la Universidad de América, comprometida con el medio ambiente y en concordancia con su Visión, fomenta en sus currículos el principio de desarrollo sostenible. Así, la Institución tiene en cuenta además los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) como parte del diseño curricular de sus diferentes programas y compromete a sus estudiantes y egresados para que desde la responsabilidad individual acojan algunos de estos ODS en su desempeño académico y profesional.</li> </ul>

<b>Realizó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Vicerrectoría Académica y de Investigaciones	Vicerrectoría Académica y de Investigaciones	Comité de Acción Rectoral

 <b>Fundación</b> <b>Universidad de América</b> <small>Código SNIES 1715</small>	<b>Código:</b> PL-EDP-02	<b>Fecha:</b> 16 noviembre de 2021	<b>Versión:</b> 01
	<b>Macroproceso:</b> Proyección Social	<b>Proceso:</b> Gestión de Educación Continuada	
	<b>Política</b> <b>Proyección Social y Extensión Universitaria</b>		

## Sobre la Proyección Social

Tal y como se menciona en las disposiciones generales, en la Fundación Universidad de América la Proyección Social se concibe como la manera en que la Universidad proyecta su origen, su historia y su identidad al entorno nacional e internacional para hacer realidad su misión y su visión. Para ello la Institución:

- Conserva y recupera la tradición, la cultura y el patrimonio material e inmaterial nacional a su cargo.
- Ofrece a la comunidad nacional e internacional el acceso a todo su patrimonio cultural material e inmaterial representado en el Eco-Campus de Los Cerros, su Casa de los Derechos del Hombre, la Casa del Ciudadano Eduardo Santos, la Casa Manuela Sáenz, su Museo de Trajes, y su Casa de las Lenguas, espacios de inclusión y de reconocimiento de la identidad en la diversidad étnica, social y cultural del país.
- Preserva para la ciudad de Bogotá el resguardo “Eloy Valenzuela” – Resguardo de la Expedición Botánica- en el Eco-Campus de Los Cerros.
- Desarrolla actividades culturales como, conversatorios, talleres, visitas patrimoniales, muestras de maestros en oficios tradicionales, danzas, exposiciones itinerantes, muestras fotográficas, muestras culturales interuniversitarias, celebraciones especiales, cine, recorridos culturales de ciudad, entre otros.
- Mantiene el sistema de bibliotecas Baldomero Sanín Cano abierto a la comunidad universitaria y de la ciudad de Bogotá: Biblioteca EcoCampus, Biblioteca Sede Norte, Biblioteca Unión Europea, Biblioteca de Literatura Jaime Posada y Biblioteca García Peña , Archivo de El Liberal en la Casa del Ciudadano Eduardo Santos, Biblioteca Derechos Humanos en la Casa de los Derechos del Hombre.
- Por tradición y desde su fundación desde su principio de Universidad de servicio comunitario otorga acceso y apoyo económico a la educación de las poblaciones más necesitadas.


## Sobre la extensión universitaria

En concordancia con las disposiciones generales de la presente política, la Extensión Universitaria se concibe como una labor que conecta disciplinas, saberes, experiencias de la comunidad universitaria con el entorno nacional e internacional, procurando contribuir al desarrollo de la región y la ciudad. Para ello la Fundación Universidad de América:

- Promueve y participa en proyectos de desarrollo, sostenibilidad y transformación de ciudad y de región.
- Se relaciona con el Estado, el sector empresarial y no gubernamental desde el emprendimiento, la innovación, el fortalecimiento empresarial, la asesoría y la consultoría, las prácticas, la intermediación laboral y la educación continua.
- Propicia espacios y oportunidades para una cultura del emprendimiento de estudiantes y egresados.
- Propicia espacios y oportunidades para una cultura de innovación sostenible para estudiantes y egresados.

<b>Realizó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Vicerrectoría Académica y de Investigaciones	Vicerrectoría Académica y de Investigaciones	Comité de Acción Rectoral

*Clasificación del documento: público*

 <b>Fundación</b> <b>Universidad de América</b> <small>Código SNIES 1715</small>	<b>Código:</b> PL-EDP-02	<b>Fecha:</b> 16 noviembre de 2021	<b>Versión:</b> 01
	<b>Macroproceso:</b> Proyección Social	<b>Proceso:</b> Gestión de Educación Continuada	
	<b>Política</b> <b>Proyección Social y Extensión Universitaria</b>		

- Propicia espacios y oportunidades para una cultura de inclusión social de estudiantes y egresados.
- Se articula con el sistema educativo colombiano, la educación básica y media, y el sector de la educación superior.
- Propicia la participación de sus estudiantes y docentes con comunidades académicas e investigativas nacionales e internacionales.
- Contribuye con la investigación y transferencia de conocimientos a la solución de problemas del entorno.
- Abre espacios de discusión y reflexión sobre la responsabilidad social de la Universidad y sobre asuntos académicos.
- Vincula a los estudiantes con el entorno nacional e internacional.
- Para ofrecer una educación pertinente, observa el entorno, sus tendencias y cambios.
- Gestiona proyectos con aliados externos nacionales e internacionales.
- Comunica al entorno nacional e internacional los impactos y logros de su misión y visión.
- Se posiciona y es reconocida en el ámbito nacional e internacional.
- Vincula a los egresados a la vida universitaria y a sus órganos colegiados.
- Gestiona acciones y estudios que muestren el impacto de los egresados en la sociedad.


### **Sobre la gobernabilidad de la proyección social y la extensión universitaria**

Las siguientes dependencias hacen parte de la Proyección Social y las labores de Extensión Universitaria y trabajan de manera coordinada y articulada de acuerdo con las responsabilidades, los roles y las funciones definidos para cada una de ellas:

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica y de Investigaciones
- Vicerrectoría Administrativa y Financiera
- Facultades, Departamentos y Programas Académicos
- Dirección de Bienestar Institucional
- Dirección de Comunicaciones
- Dirección de Internacionalización
- Dirección de Investigaciones
- Dirección de la Unidad de Patrimonio
- Dirección de Mercadeo
- Dirección de Proyectos
- Dirección del Centro de Trayectoria Profesional
- Dirección del Sistema de Bibliotecas
- Centro de Emprendimiento e Innovación Sostenible (CEIS)

<b>Realizó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Vicerrectoría Académica y de Investigaciones	Vicerrectoría Académica y de Investigaciones	Comité de Acción Rectoral



 <b>Fundación</b> <b>Universidad de América</b> <small>Código SNIES 1715</small>	<b>Código:</b> PL-EDP-02	<b>Fecha:</b> 16 noviembre de 2021	<b>Versión:</b> 01
	<b>Macroproceso:</b> Proyección Social	<b>Proceso:</b> Gestión de Educación Continuada	
	<b>Política</b> <b>Proyección Social y Extensión Universitaria</b>		


### Sobre los indicadores de la proyección social y la extensión universitaria

La Fundación Universidad de América consolidará anualmente desde el Centro de Trayectoria Profesional, el “informe de resultados e impactos” de la política de Proyección Social y extensión Universitaria.

La Política de Proyección Social y la Extensión Universitaria se inspira en la Misión y Visión de la Fundación Universidad de América, y el Proyecto Educativo Institucional, se articula con la Política de Internacionalización, la Política de Bienestar Institucional, Política Institucional de Egresados, Política de Emprendimiento e Innovación; Política de Investigación, innovación, creación artística y cultural; Política de Lineamientos Pedagógicos y Curriculares, Reglamento de Prácticas, y con todas aquellas políticas que a futuro se deriven del PEI y que se relacionan con la interacción de la Universidad, de sus docentes y estudiantes con el contexto.

<b>Realizó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Vicerrectoría Académica y de Investigaciones	Vicerrectoría Académica y de Investigaciones	Comité de Acción Rectoral

*Clasificación del documento: público*

 <b>Fundación</b> <b>Universidad de América</b> <small>Código SNIES 1715</small>	<b>Código:</b> PL-EDP-02	<b>Fecha:</b> 16 noviembre de 2021	<b>Versión:</b> 01
	<b>Macroproceso:</b> Proyección Social	<b>Proceso:</b> Gestión de Educación Continuada	
	<b>Política</b> <b>Proyección Social y Extensión Universitaria</b>		

Control de cambios		
Fecha del cambio	Versión	Motivo del cambio
16 de noviembre	01	Creación del documento

Realizó	Revisó	Aprobó
Vicerrectoría Académica y de Investigaciones	Vicerrectoría Académica y de Investigaciones	Comité de Acción Rectoral

*Clasificación del documento: público*